

Excelentísima Diputación Provincial de Valencia

Anuncio de la Excelentísima Diputación Provincial de Valencia sobre subvenciones a los ayuntamientos y entidades locales menores de la provincia de Valencia. Serán destinatarios de las becas los jóvenes estudiantes universitarios o de ciclos formativos, empadronados en la provincia de Valencia mayores de 18 años. BDNS (Identif.): 305994.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>):

Primero. Beneficiarios y destinatarios.

Podrán solicitar estas subvenciones los ayuntamientos y entidades locales menores de la provincia de Valencia.

Serán destinatarios de las becas los jóvenes estudiantes universitarios o de ciclos formativos, empadronados en la provincia de Valencia mayores de 18 años.

Segundo. Objeto.

Son objeto de subvención las prácticas formativas en entidades locales por un periodo máximo de dos meses durante los meses de julio y agosto.

Tercero. Bases reguladoras.

Las Bases reguladoras de la concesión de las subvenciones están publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 81 de 29 de abril de 2016.

Cuarto. Financiación.

El importe de las subvenciones que se concedan al amparo de la presente convocatoria asciende a 1.284.000 €, que se financiara con cargo a la aplicación presupuestaria 112.326.01.462.00 por importe máximo de 1.279.200 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 112.326.01.468.00 por importe máximo de 4.800 € del presupuesto de gastos de la Diputación provincial de Valencia de 2016.

Quinto. Plazo de presentación.

A partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, se abre un plazo de 10 días naturales para la presentación de las solicitudes de adhesión por parte de las entidades.

Valencia, 9 de mayo de 2016.—El presidente de la Diputación de Valencia, Jorge Rodríguez Gramaje.